

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento de la ley 19886, que señala "*si sólo existe un proveedor del bien o servicio.*"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Seminario denominado "Fijación y modificación de las plantas de personal-contribuyendo a la carrera funcionaria" a realizarse los días 24 al 27 de enero de 2017, ambas fechas incluidas, en el Teatro Municipal ubicado en Calle 18 de septiembre N° 510-608, Chillan, Región de Biobío certificado por la Universidad San Sebastián, y brindado por la Confederación de funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH".
- 2.- En los días señalados, en la ciudad de Chillán, la Confederación de funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH" es la única que brinda un seminario sobre "Fijación y modificación de las plantas de personal-contribuyendo a la carrera funcionaria". En consecuencia se cumple con el requisito de que el contratante sea el único proveedor del servicio, cumpliéndose los requisitos del art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley 19886, esto es, "*si sólo existe un proveedor del bien o servicio.*"
- 3.- Que el art. 51 del Reglamento de la ley 19886 señala que los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el art 10 requerirán de un mínimo de 3 cotizaciones de diferentes proveedores con excepción de aquellos tratos o contrataciones directivas contenidas en los números 3,4, 6 y 7. Por tanto en el presente caso no se requiere de 3 cotizaciones.
- 3.- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2017. N° de Cuenta 215-22-11-002-001-001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 00144.-**

1. **AUTORIZÁSE**, a realizar un Trato Directo con la Confederación de funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH", Rut N° por la adquisición del servicio de Seminario denominado "Fijación y modificación de las plantas de personal-contribuyendo a la carrera funcionaria" a realizarse los días 24 al 27 de enero de 2017, ambas fechas inclusive en el Teatro Municipal ubicado en Calle 18 de septiembre N° 510-608, Chillan, Región de Biobío, certificado por la Universidad San Sebastián", a favor de los funcionarios: Luz Patricia de la Fuente Méndez y Víctor Padilla Hinojosa, por el costo total por ambos funcionarios de la suma de \$ 200.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**CARLOS M. ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



**MAURICIO A. ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

- c. c.:
- Adquisiciones (1)
  - Adm. y Finanzas (1)
  - Oficina de Control (1)
  - Transparencia (1)
  - Archivo (1)
- /